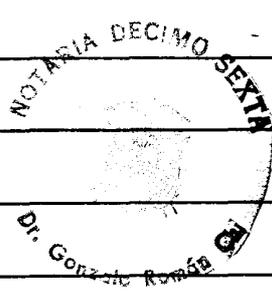




NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón



NOV

02

REACTIVACION DE COMPANIA FUTURAMA COMPANIA LIMITADA, EN  
LIQUIDACION.-

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 4 copias

S.E

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón comparece a la celebración de la escritura el Ingeniero LUIS ALFONSO CUCALON PASTOR, casado, en calidad de Gerente de la Compañía FUTURAMA COMPANIA LIMITADA, en liquidación, que se acredita con la copia certificada de su nombramiento, que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: SENOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una

de reactivación de compañía contenida en las siguientes

1  
2 cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.-Para el otorgamiento  
3 de esta escritura pública comparece el señor ingeniero  
4 LUIS ALFONSO CUCALON PASTOR, en su calidad de Gerente de  
5 la compañía FUTURAMA COMPANIA LIMITADA, en liquidación,  
6 calidad que se acredita con la copia certificada de su  
7 nombramiento, que se agrega como habilitante; el  
8 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado,  
9 domiciliado en la ciudad de Quito, hábil según derecho  
10 para comprometerse y contratar.-SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
11 a) La compañía FUTURAMA COMPANIA LIMITADA fué constituida  
12 mediante escritura pública de veinte y ocho de enero de  
13 mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en cinco de  
14 febrero de mil novecientos setenta y cuatro, con un plazo  
15 de duración de veinte años acontarse desde la fecha de  
16 dicha inscripción; b) A causa de que el plazo de duración  
17 de la compañía venció, ésta quedó disuelta de pleno  
18 Derecho, y la Superintendencia de Compañías ordenó su  
19 liquidación, mediante Resolución número noventa y cuatro  
20 guión uno guión dos guión uno guión mil doscientos  
21 cincuenta y dos de ocho de junio de mil novecientos  
22 noventa y cuatro; y, c) Con fecha veinte y seis de agosto  
23 de mil novecientos noventa y cuatro, la Junta General  
24 Extraordinaria Universal de Socios decidió por unanimidad  
25 la reactivación de la Compañía, fijando el plazo de  
26 duración en cuarenta años, autorizando al Gerente  
27 expresamente para que suscriba la respectiva escritura  
28 pública y realice las demás diligencias legales para

obtener de la Superintendencia de Compañías la aprobación



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

1 correspondiente; en la misma Sesión se resolvió, en  
2 concordancia a lo expresado precedentemente, dejar sin  
3 efecto la escritura pública de reactivación, aumento de  
4 capital, prórroga de plazo de duración y reforma de  
5 estatutos, otorgada el once de julio de mil novecientos  
6 noventa y cuatro, ante el Notario Trigésimo del cantón  
7 Quito, así como dejar sin efecto el Acta de la Sesión de  
8 cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, que  
9 decidió dicho acto.- TERCERA.- REACTIVACION.- Con estos  
10 antecedentes, el señor ingeniero Luis Alfonso Cucalón  
11 Pástor, en la calidad que comparece, declara la voluntad  
12 de los socios de la Compañía de reactivación, a cuyo  
13 efecto procede a solucionar la causa que motivó su  
14 disolución, fijando el nuevo plazo de su duración en  
15 cuarenta años, y quedando en esta forma reformado el  
16 Estatuto Social, en su artículo cuarto que dirá: "  
17 ARTICULO CUARTO.- DURACION.: La duración de la Compañía  
18 será de cuarenta años contados desde la fecha de  
19 inscripción del contrato de sociedad en el Registro  
20 Mercantil, pero podrá prorrogarse, disolverse o  
21 liquidarse antes de su plazo, de conformidad con la Ley  
22 de Compañías".- Asimismo el compareciente declara que  
23 deja sin efecto la escritura pública de reactivación,  
24 aumento de capital, prórroga de plazo de duración y  
25 reforma de estatutos, otorgada el once de julio de mil  
26 novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Trigésimo  
27 del cantón Quito.- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta  
28

escritura pública es indeterminada.- Usted, señor

Notario se dignará agregar lo de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor José Adolfo Morales Quiroz, con matrícula profesional número mil cincuenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ING. LUIS ALFONSO CUCALON PASTOR

C.C. 17-0209115-6

Firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón.- - - - -

A continuación se agrega los documentos habilitantes.- - -

NOV

04

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33331222  
 CASADO ARNELLE VILHEMIN  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 LUIS CUCALON  
 OLGA PASTOR  
 QUITO 19/08/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2825074



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION  
 FECHA DE CIUDADANIA 170209115-6  
 CUCALON PASTOR LUIS ALFONSO  
 02 ACOSTO 1.942  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 01 0 248 00743  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 42

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR. T.S.E.  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR 1994

28-08-94 010-348 1702091156  
FECHA NUMERO N° CEDULA

CUCALON PASTOR LUIS ALFONS  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
 LA FLORESTA PARROQUIA

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# FUTURAMA CIA. LTDA.

IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES

Agentes de SIME de Colombia - Válvulas Tres B y Croydon de Argentina

Av. Patria 850 y 10 de Agosto "Ed. Banco de Préstamos"

Piso 12 - Telfs. 500200 - 500201 - Fax: 500202 Telex: 2835 FURAMA ED - Casilla 17-15-0083-C  
QUITO - ECUADOR

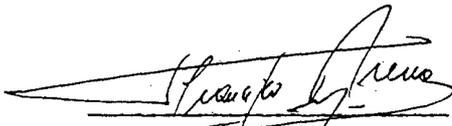
Quito, abril 4 de 1994

Señor Ing.  
Alfonso Cucalón Pástor  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de FUTURAMA CIA. LTDA. celebrada el día 30 de marzo de 1994 resolvió de manera unánime reelegirle como Gerente y Representante Legal de la compañía. De merecer su aceptación desempeñará estas funciones, en el período estatutario de dos años a partir de esta fecha, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Atentamente,

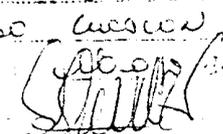
  
Francisco Arena  
PRESIDENTE

Constitución de la Compañía: Enero 28 de 1974  
Inscripción de la Compañía : Febrero 5 de 1974  
Capital Social : S/. 5'000.000

Acepto el nombramiento de GERENTE DE FUTURAMA CIA. LTDA.  
Quito, abril 4 de 1994

  
Ing. Alfonso Cucalón  
LP.



Con fecha 5 de abril de 1994  
se hizo inscribir el nombramiento  
de GERENTE otorgado por  
FUTURAMA CIA. LTDA. favor  
de ALFONSO CUCALON PASTOR  
O. 5 abril 1994  


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE FUTURAMA COMPAÑIA LIMITADA

NOV

05

En la ciudad de Quito, en el local de la Compañía ubicado en el décimo segundo piso del Edificio del Banco de Préstamos en la Av. Patria 850 y 10 de Agosto, hoy 26 de agosto a las quince horas, se reúnen el señor Francisco Arena poseedor de tres mil novecientos noventa y cinco participaciones y Presidente de la Compañía, la señora Gladys Cuestas poseedora de un mil participaciones y Vicepresidente de la Compañía y el señor Iván Viteri con cinco participaciones, todos ellos con participaciones de un mil sucres cada una, hallándose representada la totalidad del Capital Social, los presentes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía FUTURAMA COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías en la que se resuelve tratar como puntos del orden del día los siguientes:

1) Reactivación de la Compañía:

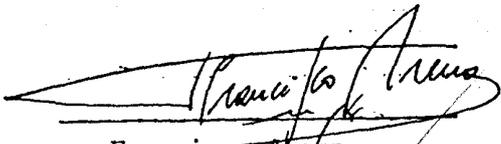
El Presidente de la Compañía señor Francisco Arena, informa a los Socios que en consideración a que con fecha 4 de febrero de 1994 concluyó el plazo de duración de la Compañía, de conformidad con la Ley se ha producido de pleno Derecho su disolución, por lo que se necesita que los Socios se pronuncien sobre su Reactivación; el Presidente de la Compañía mociona prorrogar el plazo de la duración de la Compañía por 20 años más y solicita a los concurrentes autorizar a la Gerencia para que realice todas las gestiones ante la Superintendencia de Compañías y suscriba la respectiva escritura pública para dicha reactivación. Los Socios resuelven por unanimidad en favor de la Reactivación inmediata de la Compañía, concediéndole al Gerente autorización expresa para que realice el respectivo trámite ante la Superintendencia de Compañías y para que comparezca en representación de la Compañía a suscribir la pertinente escritura pública.

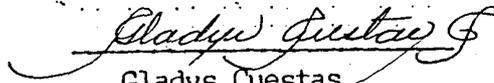
2) Revocatoria:

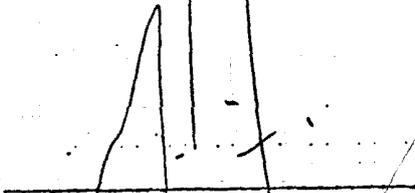
En base a lo resuelto en esta misma sesión, la Presidencia recomienda a los Socios dejar sin efecto la escritura pública, de reactivación, aumento de capital, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos, otorgada el 11 de julio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, así como el Acta de la sesión de 4 de julio, en la que se decidió dicho acto. Esta recomendación es aprobada por unanimidad, y se autoriza a la Gerencia haga constar expresamente esta resolución en la respectiva escritura pública. El Presidente concede un receso

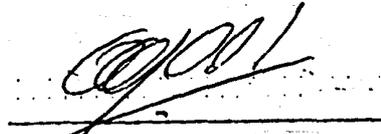
.../...

para que el Gerente quien actúa como Secretario redacte esta acta, disponiéndose a agregar los documentos que forman parte del expediente de la reunión; la lista de los Socios asistentes con la indicación del capital pagado y los votos que les corresponde, copia de esta acta y los documentos conocidos en la reunión. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta la que es aceptada por unanimidad, con lo que se da por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las diecisiete horas, firmando para constancia los presentes.

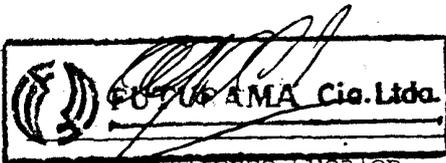
  
Francisco Arena  
PRESIDENTE-SOCIO

  
Gladys Cuestas  
VICEPRESIDENTE-SOCIO

  
Iván Viteri  
SOCIO

  
Ing. Alfonso Cucalón  
GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

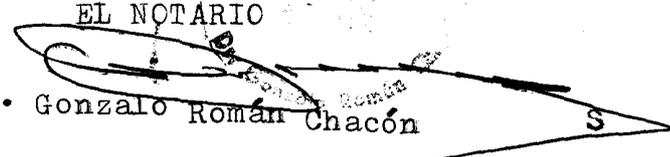


Ing. Alfonso Cucalón  
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

LP.

EL NOTARIO

  
Dr. Gonzalo Román Chacón

S RA



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo Román  
Chacón

1 ~~ZON/ NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. Con esta fecha y al margen~~  
2 ~~de la Matriz de la escritura de REACTIVACION DE COMPANIA FUTU-~~  
3 ~~RAMA COMPANIA LIMITADA EN LIQUIDACION, celebrada en esta Nota-~~  
4 ~~ria con fecha 30 de Agosto de 1994, tomé nota de que la misma~~  
5 ~~ha sido aprobada mediante Resolución número 94.1.2.1.2455 e-~~  
6 ~~mitida por el señor INGENIERO DE COMPAÑIAS DE QUITO con fe-~~  
7 ~~cha 27 de Septiembre de 1994, Quito a 7 de Octubre de 1994.~~

8 EL NOTARIO DECIMO SEXTO

10 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN  
11 NOTARIA DECIMO SEXTA  
12 QUITO  
13 Dr. Gonzalo Román Chacón



14 RAZON:- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superinter-  
15 dencia de Compañías en su Resolución Nº 2455 de fecha 27  
16 de Septiembre de 1.994, se tomó debida nota al margen de  
17 la Escritura Matriz respectiva, la aprobación de la Reac-  
18 tivación, prórroga de plazo y reforma de Estatutos de "FU-  
19 TURAMA COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, constante del  
20 instrumento público cuyo testimonio debidamente certifica-  
21 do antecede.-

22 D. R. JORGE W. LARA  
23 NOTARIA 16  
24 QUITO, ECUADOR

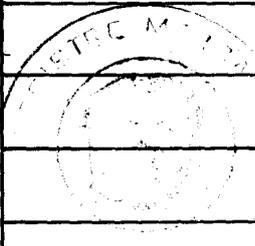
23 Quito, a 11 de Octubre de 1.994

24 El Notario,

1 Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la  
2 Resolución número dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, del  
3 señor Intendente de compañías de Quito, de 27 de septiembre  
4 dfe 1994, bajo el número 2583 del registro Mercantil, tomo 125.-  
5 Se tomó nota al margen dela inscripción número 124 delk Regis-  
6 tro Mercantil, de cinco de febrero demil novecientos setenta  
7 y cuatro, a fs. 390vta., tomo 105.- Queda archivada la segun-  
8 da copia certificada d ela escritura pública de reactivación,  
9 prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la  
10 compañía "FUTURAMA COMPANIA LIMITADA" EN LIQUIDACION., otor-  
11 gada el 30 de agosto de 1994, ante el notario décimo sexto del  
12 cantón, Dr. Gonzalo Román Chacón.- Se fijó un extracto signa-  
13 do con el número 1738.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto  
14 en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a  
15 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, pu-  
16 blicado en el registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo  
17 año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 27760.- Quito,  
18 a diez y siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

18 EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27